
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INPLAYCO SAS
N.I.T. : 860.524.168-8
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00233689 DEL 10 DE ABRIL DE 1985

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE FEBRERO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 2,427,321,556

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA. 16A NO. 82-13 OF.201
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INPLAYCO@YAHOO.COM.MX
DIRECCION COMERCIAL : CRA. 16A NO. 82-13 OF.201
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INPLAYCO@YAHOO.COM.MX

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.096, NOTARIA 19 DE BOGOTA EL - 24 DE ENERO DE 1.985, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 - DE ABRIL DE 1.985 BAJO EL NUMERO 168216 DEL LIBRO IX, SE CONSTITU YO LA SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA DENOMINADA:" INPLAYCO LTDA".

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 032 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 25 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02153569 DEL LIBRO

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INPLAYCO LTDA, POR EL DE: INPLAYCO SAS

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 032 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 25 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02153569 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INPLAYCO SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3189	19-VII-1991	37 BTA	31-VII-1991 334546
836	9-V-1995	44 STAFE BTA	31-V-1995 NO. 494.906

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000324	1998/02/26	NOTARIA 44	1998/03/19	00627150
0000961	1999/06/28	NOTARIA 44	1999/07/13	00687971
0001446	1999/09/10	NOTARIA 44	1999/09/15	00696243
0001240	2000/09/04	NOTARIA 44	2000/09/11	00744185
0001862	2004/07/29	NOTARIA 32	2004/08/04	00946230
0002793	2005/11/08	NOTARIA 32	2005/11/16	01021479
1380	2009/07/15	NOTARIA 32	2009/07/21	01314055
2207	2009/10/20	NOTARIA 32	2009/10/23	01336020
2207	2009/10/20	NOTARIA 32	2009/10/23	01336021
2207	2009/10/20	NOTARIA 32	2009/10/23	01336025
1802	2015/09/14	NOTARIA 8	2015/09/18	02020760
02091	2015/10/19	NOTARIA 8	2015/10/26	02030592
473	2016/03/16	NOTARIA 8	2016/03/23	02074860
032	2016/10/25	JUNTA DE SOCIOS	2016/10/28	02153569

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD QUE SE TRANSFORMA EN SAS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA. PERO, SERÁ SU PREFERIBLEMENTE DESARROLLARÁ LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN EN FORMA ENUNCIATIVA, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE LIMITACIÓN ALGUNA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ASÍ: LA INGENIERÍA DE CONSULTA, INTERVENTORÍA, ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ADECUACIONES, REMODELACIONES EN ASUNTOS DE OBRAS CIVILES, CAPACITACIÓN NO FORMAL, LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO DE OBRAS CIVILES, SUS DERIVADOS O ACCESORIOS Y EN GENERAL CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL MISMO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)
4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $170,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 170,000.00

VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $85,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 85,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $85,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 85,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS (2) LOS SUBGERENTES O GERENTES SUPLENTES O REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES, QUIENES REEMPLAZARÁN AL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, TAMBIÉN CUANDO PARA ALGÚN CASO SE DECLARE IMPEDIDO O EXISTA AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL OTRO SUBGERENTE. CADA SUPLENTE, TENDRÁN LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 032 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02153569 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LIEVANO HOYOS GONZALO	C.C. 000000019100962
PRIMER SUPLENTE GERENTE	
LIEVANO ESCRUCERIA NATALIA	C.C. 000000052910048
SEGUNDO GERENTE SUPLENTE	
LIEVANO ESCRUCERIA DANIEL	C.C. 000001032413736

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL, ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL SIN QUE EXISTA LIMITACIÓN ALGUNA. SE ENTIENDE EN FORMA ENUNCIATIVA QUE SON FUNCIONES DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. 2) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 3) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. 4) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA

IMPOSITIVA. 5) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. 6) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 7) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. 8) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN 10 PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. 9) PUEDE REPRESENTAR A LOS ACCIONISTAS EN LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS. 10) EN GENERAL DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES, ACTOS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: EL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y CUALQUIER DE LOS SUBGERENTES O GERENTES SUPLENTES O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, ESTÁN FACULTADOS PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $674,162,336

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7110

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

